



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Martes, 20 de febrero de 1979

Núm. 41

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda
ZARAGOZA

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.255

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — CAJA

Habiendo sufrido extravío el talón de cuenta corriente del Tesoro público con el Banco de España, número R-309.966, por importe de 145.240 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el apercibimiento de declararlo sin valor, a partir de la última publicación en el mismo, caso de no justificar su propiedad en esta Delegación de Hacienda (Sección de Caja). Zaragoza a 10 de febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda, Carlos Pañacios.

Núm. 994

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Urbana catastral
Nuevo régimen implantación

42019. Bernal Crespo, Leoncio. Mo-
yuela. 1974. 4.413. 38.
72345. Bernal Crespo, Leoncio. Mo-
yuela. 1975. 4.413. 76.
14195. «Azucarera Sevilla», S. A. Ave-
nida Cataluña, 312. 1976. 60.271. 17.318.

14197. «Azucarera Sevilla», S. A. Ave-
nida Cataluña, 312. 1976. 44.288. 11.071.
21682. Blasco Gay, Joaquín. Plaza Es-
paña, 4. 1976. 6.014. 150.
21683. Blasco Gay, Joaquín. Plaza Es-
paña, 4. 1976. 6.014. 150.
23192. Gregorio Gregorio, Fermín.
Alicante, 30. 1976. 6.434. 160.
23980. Aparicio Nuez, Juan J. Aveni-
da América, 66. 1976. 7.431. 185.
26360. Costea Costea, Angel. César
Boente, 5. 1976. 6.435. 1.608.
35645. Palacio Muza, Félix. Avenida
Tenor Fleta, 108. 1976. 25.270. 6.318.
43173. Rubio Pea, Eloy. Dato, 18. 1976.
2.380. 595.
43795. Lacambra Capapey, Manuel.
Río, 14. 1974, segundo semestre. 2.346.
204.
43857. Barrado Ruiz, María-Carmen.
San Blas, 26. 1976. 2.656. 663.
45183. Pueyo Benito, Virgilio. Lasa-
la, Manuel, 14. 1976. 20.160. 503.
45732. García Aparicio, Lucio. Lasie-
rra Purroy, 32. 1976. 7.121. 178.
45888. Bernad Fernández, José. Es-
coriaza v Fabro, 51. 1976. 6.115. 1.528.
47161. Mauro Burgos, Angel. Calle San
Agustín, 22. 1974, segundo semestre.
2.563. 223.
53629. Hernández García, Paulino.
Nador, 21. 1976. 5.260. 1.315.
54112. Puyuelo Peralta Ramón. Nues-
tra Señora de la Cabeza, 6. 1976. 728. 18.
54639. Fresco Pérdida, Amalia, Oren-
se, 75. 1976. 4.414. 110.
54721. Garza Lozano, Margarita. Her-
manos Machado, 5. 1976. 6.607. 1.651.
55423. Catalán Lázaro, Tomás. Ovie-
do, 181. 1976. 3.490. 86.
59511. Sáez Sáez, Nicolasa. Puente
Virrey, 1976. 7.190. 1.798.
60917. Pastor Albert, Luis. Reina Fa-
biola, 11. 1976. 26.677. 666.
60924. Abril Marín, Fidel. Feina Fa-
biola, 12. 1976. 5.697. 143.
64852. Gimeno Aguar, Vicente. Ave-
nida San José, 115. 1976. 10.072. 2.518.
65687. Gracia García, Inocencia. Ave-
nida San José, 214. 1976. 8.481. 211.
65688. Gracia García, Inocencia. Ave-
nida San José, 214. 1976. 8.481. 211.

71039. Castañosa Calvo, Carlos. Ave-
nida Tenor Fleta, 60. 1976. 9.628. 240.
71498. Segarra Serós, Pilar. Avenida
Tenor Fleta, 85. 1976. 11.654. 2.913.
71929. Cortés Giménez, Jesús. Cáce-
res, 8. 1976. 15.546. 388.
74.121. Lacambra Capapey, Manuel.
Río, 14. 1976. 2.346. 408.
75067. Guesola Pastor, Dolores. Paseo
Habana, 57, Madrid. 1976. 12.600. 315.
77991. Giralt Beltrán, Pedro. Floren-
tino Ballesteros, 28. 1976. 9.803. 245.
80887. Maestro Ferrer, Cándido. Sil-
vestre Pérez, 25. 1976. 12.382. 309.
86832. Gómez Calavia, Adolfo. Monas-
terio Obarra, 2. 1976. 6.048. 1.511.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

SECCION QUINTA

Núm. 1.327

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, y por el «quorum» previsto en el artículo 2.º-2 del Real Decreto 115 de 1979, de 26 de enero, aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario, confeccionado por un importe de 541.430.203 pesetas, para liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978.

Asimismo, y por el «quorum» previsto en el artículo 2.º-2 del Real Decreto 115 de 1979, de 26 de enero, acordó concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con destino a nutrir los ingresos del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978, con las condiciones generales que resulten aplicables del contrato tipo que para esta clase de operaciones tiene aprobado el citado Banco de Crédito Local de España y con las siguientes condiciones específicas:

Importe: 541.430.203 pesetas.

Interés y comisión anual: 10'20 %.

Plazo de amortización: Diez años.

Comienzo de la amortización: El 1.º de enero de 1980.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 2.º-1 del Real Decreto 15 de 1979, de 26 de enero, por un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones por las personas a que alude el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y causas determinadas en el artículo 696 del mismo texto legal.

Durante el expresado plazo y en horas de oficina estarán de manifiesto los expedientes en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general de esta Corporación municipal.

Zaragoza, 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.328

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 13 de octubre de 1978 se fije el próximo día 7 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 87 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, propiedad de doña Pilar Lucía Velilla Morales, sito en el barrio de Valdefierro, de esta ciudad, que tiene los siguientes linderos: Norte, calle Federico Ozanam; Sur, resto de finca; Este, calle Lila, y Oeste, calle Geranio.

Segundo. Que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento y a los efectos de que sirva de notificación a doña Pilar-Lucía

Velilla Morales, por ignorarse su actual domicilio y paradero, a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.329

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de diciembre de 1978 se fije el próximo día 6 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 416 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, para formar parte de la calle de Valle Inclán, propiedad de «Inmobiliaria Aneto», S. A., el cual linda: al Norte, Este y Oeste, con calle de Valle Inclán, y al Sur, con resto de finca de la que procede.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.257

**Comisaría de Aguas
del Ebro**

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza ha solicitado autorización para construir un puente sobre el río Jalón, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

De acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por Ingeniero de Caminos, el puente se sitúa unos 200 metros aguas arriba del existente sobre la carretera N-234, con eje desviado respecto al del cauce.

La obra constará de dos vanos métricos, con pila central, con una distancia entre estribos de 25 metros.

El ancho total del tablero será de 31,70 metros, repartidos en dos calzadas de 10,50 metros, con tres carriles cada una de 3,50 metros, mediana de 2 metros y dos andenes de 4,35 metros cada uno, con una altura libre sobre el cauce de 4,50 metros.

Como obras complementarias están previstos el encauzamiento y cubrimiento de dos tramos de la acequia Molinar, en la margen derecha del barranco de los Pozos, en la margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio

1. Recursos susceptibles de ejercitarse con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958).

**Recursos, plazo de interposición
y órgano competente**

a) Recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

**Solicitud, plazo de presentación
y órgano competente**

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamientos de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 2 de febrero de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 1.256

**Tribunal
Económico-Administrativo
Central**

El Tribunal Central, en sala, en el recurso de alzada promovido por doña María-Teresa Gasca Pardos, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 26 de abril de 1978, relacionado con impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal de los años 1973 a 1977, acuerda: anular el fallo apelado y reponer las actuaciones al momento procesal oportuno para que el Tribunal Provincial tramite las reclamaciones en la forma que se indica en el último considerando.

Lo que notifico reglamentariamente a la recurrente, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de la Audiencia Territorial de Zaragoza, con sede en la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación (artículos 10, 11 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), las dos primeras con la redacción establecida en Ley 10 de 1973, de 17 de marzo.

Madrid de 13 de noviembre de 1978. — El Vocal, (ilegible).

en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. Zaragoza, 9 de febrero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.260

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización núm. 15.199.

Domicilio: Chiprana (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 11,86 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Regallo.

Término municipal en que radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de 113,23 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Manuel Anós Hernández (calle Verónica, 16, sexto izquierda).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1979. — El Comisario Jefe, — José I. Bodega.

Núm. 1.203

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en

el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Mallén.

Día: 5 de marzo de 1979.

Nombre de la mina y número del expediente: «Concepción», núm. 2.520.

Interesado: Don Julio Lasuén Suárez.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesados: Ninguno.

Zaragoza, 8 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.266

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 469 de 1979, instados por don Miguel García Ramón, contra «Construcciones Sancón», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de marzo, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de febrero de 1979. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.346

CALATAYUD

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 pasado, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para liquidación de deudas del ejercicio de 1978, por un importe, nivelado en gastos e ingresos, de pesetas 5.401.412, mediante superávit del ejercicio de 1978, y operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2 de 1979, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, el expediente, con todos sus antecedentes, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 14 de febrero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 1.367

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del actual y con el

voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión, aprobó el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de liquidación de deudas asumidas o legalmente devengadas con anterioridad a 31 de diciembre de 1978 y cuyo contenido, en extracto, es el siguiente:

Estado de gastos

Créditos reconocidos de obras, servicios o suministros materialmente realizados antes del 31 de diciembre de 1978: 19.015.441 pesetas.

Estado de ingresos

Aplicación del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1978: 5.804.516 pesetas.

Operación de crédito con el Banco Local de España: 13.210.925 pesetas.

Se puntualiza que la operación crediticia es por plazo de diez años, con el interés y comisión del 10'20 por 100 anual y con amortización a partir de 1.º de enero de 1980.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.º del Real Decreto de 26 de enero de 1979, advirtiéndose que el expediente queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles en Intervención municipal, con el fin de que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las reclamaciones pertinentes. En el supuesto de que no se produzcan, el proyecto de presupuesto extraordinario se entenderá automáticamente aprobado por la Corporación municipal.

Ejea de los Caballeros, 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.308

GALLUR

Por este Ayuntamiento se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la concesión de un espacio de 1.000 metros cuadrados en el recinto ferial, situado en la entrada del camino Nuevo, para el montaje e instalación de un pabellón de festejos durante las fiestas patronales de San Antonio y San Pedro del presente año. Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en la Contratación de las Corporaciones puesto en el artículo 24 del Reglamento Locales, al objeto de poder ser examinado por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 13 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.358

LANGA DEL CASTILLO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que se detalla a continuación, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar si a ello hubiera lugar.

Documento que se cita: Presupuesto extraordinario para alumbrado.

Langa del Castillo, 10 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.359

LANGA DEL CASTILLO

Aprobada por la Corporación en Pleno la aceptación de las bases del préstamo concedido por la Excelentísima Diputación Provincial, por un importe de 200.000 pesetas, sin intereses y amortizable en cinco anualidades, queda expuesto al público el acuerdo de referencia a fin de que pueda ser examinado por quienes pueda interesarle y reclamar si a ello hubiera lugar.

Langa del Castillo, 10 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 1.283

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 247 de 1978, a instancia de la Procuradora señora Alfaro, en representación de «Organización Mercantil Aragonesa», S. A., contra don José-Luis Puértolas Panzano (Independencia, núm. 14), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina excavadora, marca «Orenstein v Kopel», modelo RH-6; tasada en 650.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula M-1009-AT; en 340.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local destinado a oficina, sito en esta ciudad (avenida de la Independencia, núm. 14, principal, puerta 4); en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, por lo que se refiere al derecho de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo durante el tiempo de un año y destinarlo en este período a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.217

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de menor cuantía número 1.265 de 1978, instados por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre de don Fernando Sánchez Sánchez, contra don Miguel Alvarez Alvarez, que tuvo sus últimos domicilios en esta capital, en Doctor Cerrada, número 14, y Cortesías, número 2, y hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1979. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.265 de 1978, seguidos a instancia de don Fernando Sánchez Sánchez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Zaragoza (avenida de Navarra, 4), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y asistido del Letrado don Luis García Pérez Soro, contra don Miguel Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Zaragoza (Cortesías, 2), que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Fernando Sánchez Sánchez, debo condenar y condeno al demandado don Miguel Alvarez Alvarez a que pague al actor la cantidad de 64.614 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial hasta su completo pago, con expresa condena en costas al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley dispone, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Rubricado).

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.219

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en proveído dictado en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 190 de 1979, instados por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don José-Luis Robledo Viuete, contra don Jesús-Manuel Díez Rodríguez, don José-María Díez Reyes, don José García Martín, don Juan-José-Manuel Ingelmo Rotaache, don Manuel Rodrigo Molina y don Luis-Ernesto García Pascual, cuyos dos últimos demandados tuvieron sus últimos domicilios en Zaragoza, en calle María Lostal, 32, y Fray Luis Amigó, 4, ha acordado emplazar a los expresados demandados a fin de que dentro del tér-

mino improrrogable de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, se presenten en forma en los autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los expresados demandados expido y firmo la presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.216

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.096 de 1977, promovido por el Procurador señor De Andrés y Laborda, en nombre y representación de don Fabián Diarte García, contra «Idealfarm», S. A., con domicilio en Valls, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Veintitún canteranos, de 0'74 centímetros, en varios colores, modelo «Oregón 74»; en 63.000 pesetas.

2. Seis composiciones número 2, verdes, para dormitorios; en pesetas 18.000.

3. Veinte canteranos F-31; en pesetas 20.000.

Total, 101.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.220

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.379 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Ediciones Salma», S. A., contra compañía mercantil «Distesa», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

Núm. 1.223

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 212 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Hierros Zaragoza», S. A., contra «Coll Rodón», S. A., con domicilio en Madrid (travesía de las Vistillas, núm. 9), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un puente-grúa, sito en la fábrica de la demandada. Tasado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.224

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 102 de 1979-C, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra «Relaminación y Transformados de Aragón», S. A., cuya entidad se halla en ignorado paradero, por lo que, por el presente, se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que en dichos autos se reclama la suma de 2.000.000 de pesetas de principal y 500.000 pesetas más para intereses y costas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 954 de 1978-B, seguido a instancia de don Clemente Gómez Her-

nández, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Pueyo Morales, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Pueyo Morales, con domicilio en Zaragoza (Monasterio de Siresa, 13, tercero B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Barreiros», matrícula NA-2.230, modelo 440, de 45 HP; tasado pericialmente en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.230

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 52 de 1979-B, a instancia de don Emilio Ballesteros Oria, representado por el Procurador señor Bozal, contra doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, en ignorado paradero, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, en los cuales se ha dictado providencia que, literalmente, dice:

«Providencia. — Juez señor Martínez-Sapiña. — En Zaragoza a 9 de febrero de 1979. — Dada cuenta, no habiendo comparecido la demandada al primer llamamiento hecho por edictos, hágasele un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, señalándose para que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; para ello expídanse edictos, que se publicarán, por fijación, en el tablón de anuncios de este Juzgado, e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava.» (Rubricados).

Y conforme a lo acordado y para que sirva de emplazamiento a la demandada, en ignorado paradero, doña Rafaela-Ana-María Párraga Espinosa, expido el presente edicto en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

activo del valor de los bienes, sin requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una caja registradora, eléctrica, marca «Regna», sin número visible; tasada en 100.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, eléctrica, «Olivetti», multisuma, número 15577; en 15.000 pesetas.

3. Un armario metálico, con dos puertas, de 1'90 x 1'10 metros aproximadamente; en 15.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», de 130 espacios, sin número visible; en 60.000 pesetas.

5. Diez mil ejemplares de la obra «Atlas Salma», editados por la sociedad demandante; en 4.430.000 pesetas.

Depositados en poder de la demandada (calle Silvestre Pérez, núm. 21).

Los peritos han informado que la calculadora del número 2 no la han examinado por haberles manifestado estar en reparación; que los bienes señalados con los números 3 y 4 no los han examinado, por manifestarles que no han existido nunca. En cuanto a los 10.000 ejemplares «Atlas» no han podido hacer recuento exacto, no pudiendo precisar si existe el número embargado, manifestando un perito que existen sólo 8.400 ejemplares.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.222

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 958 de 1978, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Paulino Marín Bueno, contra «Comercial Ibérica Hostelera», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos mostradores frigoríficos, con vitrina, marca «Braun», de unos 2 metros de largo; en 60.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, con cinco puertas, de unos 2 x 1'30 metros; en 40.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.233

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.588-B de 1978, seguido a instancia de don Félix Martínez Morón, representado por el Procurador señor Peiré, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Utebo (calle Afueras, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina marca «Radial VR», hasta 80 milímetros, con un motor de 20 HP, señalada con el número 133 de inventario; en 700.000 pesetas.

2. Un torno marca «Sculfort», de 1.500 milímetros entre puntos, con un motor de 16 HP, señalado con el número 142 de inventario; en 300.000 pesetas.

3. Un torno marca «Géminis», con un motor de 17 HP y señalado con el número 214 de inventario; en pesetas 300.000.

4. Un torno marca «Kervion», con un motor de 15 HP y señalado con el número 213 de inventario; en pesetas 400.000.

5. Un torno marca «Cazeneuve», de 1.000 milímetros entre puntos, con un motor de 12 HP y señalado con el número 23 de inventario; en pesetas 500.000.

Total, 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.212

JUZGADO NUM. 2. — MADRID

Don Juan-Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 1469 de 1977, a instancia del «Banco Hipotecario de España», S. A., representada por el Procurador don Enrique Brualla de Piniés, contra doña Rosario Campmany Lloréns y otros, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, la cual es la siguiente:

Finca en Zaragoza. — Casa con jardín, de superficie 198 metros cuadrados, que consta de un solo piso, situada en el barrio de Venecia, de dicha ciudad, partida de Torrero y su calle

llamada Ruiz Tapiador, donde tiene la entrada, distinguida con el núm. 17 (antes 40), letra B. Linda: por la derecha, calle de Monterregado; izquierda, parcela de Miguel Alcolea, y espalda, con Rafael García. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.197, libro 389, folio 173, finca 12.131, inscripción 10.

Se ha acordado en providencia de esta fecha sacarla a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, doble y simultáneamente, en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza y en este de primera instancia número 2 de Madrid (sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla), el día 16 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 44.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de aquélla.

Cuarta. Si como consecuencia de la simultaneidad de la subasta se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplidados por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Juan-Manuel Sanz. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.298

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago de costas del juicio de cognición número 9 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alfaro, en representación del señor Artazos, contra don Ramón Sánchez Ruiz y doña Dionisia García, vecinos de Villanueva y Geltrú, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Los que ya se reseñaron en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 15, de 19 de enero de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.286

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 454 de 1978, instado por «Losilla», sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Enrique Coca Hernández, con domicilio en la plaza de Lanuza, número 3, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca «DKW», con matrícula Z-2623-F; valorada en pesetas 125.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La furgoneta mencionada se halla depositada en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.299

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 614 de 1978, instado por don Luis Lafragueta Buisac, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el titular de «Talleres Rinu», con domicilio en calle Mariano Babelga, número 2, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno marca «Tado», de 2 metros entre puntos; valorado en pesetas 125.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el

13 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El turno mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.344

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 374 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Aragón a don Abdelkader Amar Hamu, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 7 de marzo próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.300

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 607 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Barrachina Calabina, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un mueble librería, en madera color nogal, de unos 2'50 por 2 metros, con diversas estanterías y cajones; valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillitas, tapizado en pana color rojo; valorado en 15.000 pesetas.

Una mesa centro, rectangular, con patas imitando bronce y encimera mármol; valorada en 2.000 pesetas.

Un mueble bar en fórmica color marrón, imitando madera clara, y un armario bar acoplado al mismo, de unos 2 por 1'20 metros, con espejo al fondo; valorado en 6.000 pesetas.

Un taquillón, a juego con la librería, con dos puertas, dos cajones y encimera mármol; valorado en pesetas 3.000.

Un reloj de mesa, en bronce, sin marca, con dos figuras, y dos candelabros de cuatro brazos, a juego; valorados en 5.000 pesetas.

Un reloj carillón, con caja de madera; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Cecilio Navarro, número 3, sexto D.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.325

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 610 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Lafragueta Buisac, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Talleres Ronu», vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turno marca «Jashone», de 1 metro entre puntos; valorado en pesetas 125.000.

Un turno marca «Verdiem», cofriador, de 500 metros entre puntos aproximadamente; valorado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo próximo, a las once horas, previéndose:

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo próximo, a las once horas, previéndose:

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo próximo, a las once horas, previéndose:

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.234

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio de cognición que luego se dirán se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de febrero de 1979. — Vistos por el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de

los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición número 28 de 1979, instados por el Letrado de este Colegio don Luis Forníes Riverola, en nombre y representación de don José-María Sicilia Baró, mayor de edad, industrial, propietario del Balneario de Sicilia, casado y vecino de Jaraba (Zaragoza), en los que figura como demandada doña María de la Asunción-Felisa-Francisca-Juana Lassa Campos, vecina que fue de esta capital y hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan, declarada en rebeldía en estas actuaciones y subsidiariamente a los herederos de la misma, sobre cancelación de hipoteca, y...

Fallo: Que estimando la demanda ejercitada por el Letrado don Luis Forníes Riverola, en nombre de don José-María Sicilia Baró, contra doña María de la Asunción-Felisa-Francisca-Juana Lassa y Campos y contra sus herederos desconocidos, debo declarar y declaro:

A) Que la hipoteca constituida por escritura de 5 de diciembre de 1899, por don Fabián-Juan López Vela y don Manuel Sicilia Castellano, en cuanto hoy se halla inscrita la mitad indivisa a favor de la demandada, se halla prescrita, sin que sea procedente estimar el pedimento subsidiario;

B) Por lo que la cantidad de pesetas 10.000 consignadas será devuelta al actor. En su consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada y sus herederos a que en plazo de tres días, a partir de la firmeza de esta sentencia y sin previo requerimiento, otorguen la escritura de cancelación de la hipoteca, por la prescripción declarada de la acción hipotecaria, con apercibimiento de que en caso contrario será otorgada por el Juzgado, sin previo aviso y a costa de la parte condenada. Las costas del juicio serán abonadas por la demandada.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la demandada, en ignorado paradero, y a sus herederos desconocidos por medio de edictos, que se publicarán en los sitios de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, lo promuncio, mando y firmo. — Firmado: Miguel Zabala (Rubricado). Sellado con el del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, en ignorado paradero doña María-Asunción-Felisa-Francisca-Juana Lassa y Campos y a sus herederos desconocidos, exido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, que firmo en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.301

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.584 de 1978, sobre imprudencia, se ha acordado emplazar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado absuelto Santiago González Cortés, ac-

tualmente en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad y se persone, si lo estima conveniente, en el recurso de apelación interpuesto y admitido en ambos efectos a la parte condenada.

Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.302

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 4.058 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jorge Dihero Correa, que antes tuvo su domicilio en California (calle 1.216, avenida 21), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 8 de marzo, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.303

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.507 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Tomás Escartín Laguna, que antes tuvo su domicilio en Duque de Balmes, 5, primero primera, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 8 de marzo, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.240

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 6 de 1979 de este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia que contiene los encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 9 de febrero de 1979. — Vistas por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación don Jesús-Ignacio Algora Hernando las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Daniel Flor Malpartida, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero; siendo denunciado Germán Bueno Ballano, mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza (calle Capitán Oroquieta, número 4, tercero B), por daños por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Germán Bueno Ballano, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Algora.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Así resulta del juicio de faltas, al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al denunciante Daniel Flor Malpartida, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.345

COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

ACEQUIA DE CINCO VILLAS DE TAUSTE

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los afiliados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 1979, sábado, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna treinta en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y estado de cuentas de 1978.
- 3.º Presupuesto para 1979.

4.º Renovación de seis vocales del Sindicato de Riegos y dos del Jurado de Riegos.

5.º Enmienda del artículo 60 de las Ordenanzas.

6.º Adquisiciones.

7.º Autorizar al Sindicato a limitar con antelación suficiente y en año justificado, las superficies de verdes.

8.º Ruegos y preguntas.

Tauste, 14 de febrero de 1979. — El Presidente, Angel Cerlanga Casajús.

Núm. 1.414

COMUNIDAD DE REGANTES DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1979, a las diez treinta de la mañana, en los locales de la Cámara Agraria Local, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no hay número suficiente de partícipes en la primera. Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio del año de 1978.

Presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio del año 1979.

Renovación de cargos.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1979.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro a 13 de febrero de 1979. — El Presidente, A. Jiménez.

Núm. 1.324

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA, DE BORJA

En la Secretaría de esta entidad (Ayuntamiento de Borja) se encuentran expuestas al público las cuentas del presupuesto especial de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto relativas a esta Mancomunidad correspondientes al ejercicio de 1978, juntamente con sus justificantes y demás documentos que integran el expediente, por plazo de quince días hábiles y los ocho días siguientes, durante los cuales podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Borja, 13 de febrero de 1979. — El Presidente, Juan-María de Ojeda.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones